



Hermandad del Santísimo Ecce Homo

El domingo, 8 de Octubre de 1939, tendrá lugar la fiesta que anualmente celebra la Hermandad del Santo Ecce Homo, establecida en la Iglesia parroquial de San Felipe y Santiago, con los siguientes cultos:

A las diez y media, la fiesta principal con Misa cantada y Sermón a cargo del R. P. Liborio Portolés, Escolapio.

Por la tarde, la Procesión a las seis, que recorrerá el itinerario de costumbre.

~~Hermandad~~

El lunes, día 9, a las siete y media, se celebrará una Misa en el Altar Mayor por los Hermanos fallecidos que a continuación se expresan:

- | | | |
|--------------------|--|-----------------|
| D. Daniel Abancéns | | D. Tomás Blasco |
| » Faustino Gambón | | » Joaquín Alcay |

SE SUPLICA LA ASISTENCIA DE TODOS LOS FELIGRESES DE SAN FELIPE

— A. M. D. G. —

ADVERTENCIAS: Aprobada la Hermandad por el Excmo. y Rmo. señor Arzobispo, el inscribirse en ella para su aumento y propagación, es un compromiso piadoso de todos los feligreses de San Felipe.

Cuantos deseen inscribirse como Hermanos, pagando la cuota mínima de 0'50 pesetas al año, se servirán manifestarlo en la mesa o en la Sacristía.

Se ruega a los Hermanos, pasen a la Sacristía después de terminar la fiesta para la elección de cargos.

Normativa del patrimonio

El patrimonio del Estado se define como el conjunto de bienes y derechos que pertenecen al Estado, cualquiera que sea su naturaleza, procedencia o destino. Incluye tanto los bienes muebles como los inmuebles, así como los derechos de propiedad intelectual y los derechos de explotación de recursos naturales.

El patrimonio del Estado se divide en dos grandes categorías: el patrimonio público y el patrimonio privado. El patrimonio público comprende los bienes y derechos que pertenecen al Estado en su calidad de titular de un interés público, mientras que el patrimonio privado se refiere a los bienes y derechos que pertenecen al Estado en su calidad de titular de un interés privado.

El patrimonio del Estado es una fuente importante de recursos para el Estado, y su gestión debe ser transparente y eficiente. El Gobierno de Aragón ha desarrollado una serie de medidas para mejorar la gestión del patrimonio del Estado, incluyendo la creación de un sistema de información del patrimonio y la implementación de un sistema de control de gastos.

El patrimonio del Estado es una fuente importante de recursos para el Estado, y su gestión debe ser transparente y eficiente. El Gobierno de Aragón ha desarrollado una serie de medidas para mejorar la gestión del patrimonio del Estado, incluyendo la creación de un sistema de información del patrimonio y la implementación de un sistema de control de gastos.

El patrimonio del Estado es una fuente importante de recursos para el Estado, y su gestión debe ser transparente y eficiente. El Gobierno de Aragón ha desarrollado una serie de medidas para mejorar la gestión del patrimonio del Estado, incluyendo la creación de un sistema de información del patrimonio y la implementación de un sistema de control de gastos.

El patrimonio del Estado es una fuente importante de recursos para el Estado, y su gestión debe ser transparente y eficiente. El Gobierno de Aragón ha desarrollado una serie de medidas para mejorar la gestión del patrimonio del Estado, incluyendo la creación de un sistema de información del patrimonio y la implementación de un sistema de control de gastos.